ACTA DE PAGO 01
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 10-400-15-4-001-2026

ACTA DE PAGO 01

CONTRATANTE **MUNICIPIO DE SANTUARIO**

CONTRATISTA **YENIER MAURICIO CARDONA QUINTERO**, mayor de edad, con la cedula de ciudadanía No. 18.609.737 de la virginia Risaralda, en calidad de Gerente según Decreto No. 10-100-18-061 del 29 junio de 2024 y acta de posesión 20-100-3.39-021 de junio 29 de 2024, representante legal de la **EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DESANTUARIO E.S.P SANTUARIO** con Nit 816.002.982-7.

VALOR INCIAL **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/L ($163.157.303.00)**

DURACION Cinco (05) meses

OBJETO: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE LOS ESTRACTOS 1 Y 2 EN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNIICPIO DE SANTUARIO.**

SUPERVISIÓN secretaria de Hacienda

FECHA INICIO: julio 31 de 2026

FECHA TERMINACIÓN: diciembre 31 de 2026

II. BALANCES DEL CONTRATO

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO	$ 163.157.303.00	
VALOR ACTA DE INTERVENTORÍA Nº 001		$30.304.320.60
Saldo pendiente por ejecutar		$132.852.982.40
SUMAS IGUALES	**$163.157.303.00**	$163.157.303.00
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA		**30.304.320.60**

Proyectó: María Nancy Ospina
Reviso: Elisceth Montes Nerio – Secretaria de Hacienda

III. CONSIDERACIONES

Por lo anterior, en mi calidad de interventor del contrato de prestación de servicios profesional en mención, me permito informar a la contratista que deberá cumplir con el objeto del contrato pactado, teniendo la información clara y oportuna de todas las cifras que se generan en la administración municipal, entregando los diferentes informes a los entes de control en los plazos fijados según la norma con las cifras exactas, veraz y confiable, deberá cumplir con las obligaciones estipuladas en el contrato, con la seguridad social, para lo cual presento certificación los aportes pagados al sistema de seguridad social y caja de compensación comfaliar encontrándose a paz y salvo; en lo relacionado con ICBF, SENA y ESAP no realiza los aportes. Ya que se acogió a lo establecido en el Art 114 -1 exoneración de aportes.

DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN:

1. Certificado de Disponibilidad presupuestal Nº 0397 del 01 del 22 julio de 2026
2. Certificado de Registro Presupuestal Nº 0693 del 31 de julio de2026

Para constancia se firma en Santuario, Risaralda a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

ELISCETH MONTES NERIO
Secretaria de Hacienda
Funcionaria Supervisora

YENIER MAURICIO CARDONA QUINTERO
Gerente Empresa de servicios Públicos

Proyectó: María Nancy Ospina
Reviso: Elisceth Montes Nerio – Secretaria de Hacienda